

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA**

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

1 de julio de 2020

| ASUNTO   | ACUERDO |
|--|---------|
| <p>El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterada y otorgar anuencia para desarrollar la metodología aprobada por esta comisión, correspondiente a la iniciativa a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado, formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó emitir una recomendación a las comisiones legislativas, para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> |         |
| <p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa en diversos oficios que, por lo que hace a los meses de abril y mayo, no se dio movimiento alguno a los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esa comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados.</p>   |         |
| <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo, Dr. Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Moroleón, San Francisco del Rincón, Santa Catarina, Victoria, Salamanca y Uriangato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 51 y adiciona una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>   |         |